



## RESOLUCIÓN CS N° 249 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente N° 6106/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO N° 089-22 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales, dispone la finalización de las funciones docentes del Abog. Walter Neil BÜHLER, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) con extensión de funciones a DERECHO IV-MODULO I – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - Sede Central, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que el Abog. Walter Neil BÜHLER obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 108/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

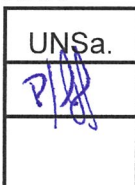
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del **Abog. Walter Neil BÜHLER, DNI N° 8.234.343**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) con extensión de funciones a DERECHO IV-MODULO I – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) - Sede Central – FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 1° de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Abog. BÜHLER los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta